



Expediente: 523/22
Carátula: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ PEREZ RAUL CESAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/03/2023 - 05:20
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PEREZ, Raul Cesar-DEMANDADO/A
30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 523/22



H20502217747

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ PEREZ RAUL CESAR s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE N° 523/22

Concepción, 16 de marzo de 2023.-

- 1) Agregar Oficio diligenciado en cumplimiento con la medida de mejor proveer de fecha 08/09/2022.
- 2) En virtud del estado del presente proceso judicial, vuelva el mismo a dictado de sentencia. Notificar Digitalmente. EL / JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI.

Actuación firmada en fecha 16/03/2023

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.